



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

AÑO DE LA VERDAD Y DE LA RECONCILIACION NACIONAL

## ALERTA DIGEMID N° 19 – 2002

### FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO NORFLEX® INYECTABLE

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

36. La DIGEMID como una de sus acciones de vigilancia y control sanitario de productos farmacéuticos y afines, realiza operativos a nivel nacional para la identificación y decomiso de medicamentos de posible procedencia dudosa.
37. Como resultado de estas acciones se ha identificado la **falsificación del lote 00420730 de la especialidad farmacéutica nacional NORFLEX 60 mg/2ml inyectable, ampolla x 2 ml. fabricado por Laboratorios Farminindustria S.A.**
38. El análisis de los productos observados, realizados por el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, ha permitido determinar **que no contienen el principio activo ORFENADRINA CITRATO y que las características físicas no corresponden a las especificaciones aprobadas en el Registro Sanitario.**
39. Los productos falsificados proceden de la **Botica SAN ROQUE sito en Avda. San Martín N° 750. AA.HH. Tupac Amaru de Villa - Chorrillos.**
40. En base a la RM 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT por fabricar o distribuir o dispensar productos farmacéuticos y afines falsificados, y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.
41. Las características diferenciales de los productos son las siguientes:

ORIGINAL	FALSIFICADO
Etiqueta de identificación: LOTE : 00420730 VCTO : 04-2003 REG.SAN. : N-4476	Etiqueta de identificación: FECHA : 26-08-99 CODIGO : 9920 LOTE : 00420730 N. ORDEN : 991000196-02

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda verificar las características del producto antes de su compra. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser informada a la DIGEMID.

8 Nov. 2002